

RESOLUCIÓN N.º 34/22

FORMOSA, 10 de Febrero de 2.022

VISTO:

El Expte. N° 267 - Año 2.022 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de insumos de librería -ítems 01 al 10-, detallados en la Solicitud del Gasto de página 05 del presente Expediente, solicitados por la Oficina de Compras y Suministros con destino a las tres Circunscripciones Judiciales; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N.º 01/22, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 al 10, detallados en la Solicitud del Gasto de página 05 del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 21 de Febrero de 2.022, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 2.2 - Pda. Pcial. 2.2.01 – Hilados y Telas - Pda. Ppal. 2.3 - Pda. Pcial. 2.3.01 - Papel de Escritorio y Cartón y Pda. Ppal. 2.9 - Pda. Pcial. 2.9.02 – Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza; del Presupuesto General vigente.

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE. Fdo.: Dr. RICARDO ALBERTO CABRERA – Presidente CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste. SECRETARIA, 10 de febrero de 2.022

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#)

Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE

Secretaria

Superior Tribunal de Justicia

DICTAMEN

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 12:30 horas del día 24 de febrero del año dos mil veintidos, en las oficinas de la Comisión de Pre-adjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3107 punto 12°, la C.P. Monica H. Ortiz y C.P. Amelia Rodriguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 01/22, que se tramita por Expediente N° 267 - Año: 22- caratulado "Oficina de Compras y Suministros S/ Solicitud de provisión (Insumos de librería)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en pagina 8 con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 34/22 Adm. (paginas 7), invitándose a las siguientes firmas del ramo: CASA MIA S.R.L, LIBRERIA CAPITULO, JACARANDA S.R.L., GAYOZO S.R.L., ÑANDUBAY S.R.L., SANDOVAL Y CIA S.R.L., VICTORIA S.R.L., COMETTO ANALIA RAMONA, SAAVEDRA MARCELO ALDO Y VIMAR DISTRIBUIDORA S.R.L.; obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en paginas 45 y 45 vta. cotización de la firma, SOBRE N°1: Corresponde a la firma CASA MIA S.R.L. Que analizada la misma, esta Comisión aconseja de común acuerdo, ADJUDICAR a la firma CASA MIA S.R.L los items 02 al 10 por ajustarse al pliego y a lo solicitado según surge del informe técnico obrante en pagina 48, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do parágrafo del régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77. DESESTIMAR el item 01 por superar en demasía el Presupuesto Oficial No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 12:45 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados. Cra. Amelia Rodriguez Cra. Monica Haydee Ortiz.

En la fecha se coloca la presente en la pizarra.

Formosa, 25 de febrero de 2022

Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE

Secretaria

Superior Tribunal de Justicia